

Bellavista, 21 de julio del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha veintiuno de julio del dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 061V-2022-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 032-2022-RBN, recibido el 18 de julio del 2022, mediante el cual el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado, "**DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PAN ENRIQUECIDO CON HABAS (Vicia faba) Y PALLARES (Phaseolus lunatus) ESCALDADOS, BAJO EN GRASA Y AZÚCAR**", presenta una propuesta sobre el cambio de Título del Proyecto de Tesis, presentado por el señor Egresado GUERRERO TRINIDAD EDGAR y la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. TOLEDO TRUJILLO NATHALY KRISTEL, que sería el siguiente, "**FORMULACIÓN DE PAN HEMÍNICO CON HARINA DE HABAS (Vicia faba) Y PALLARES (Phaseolus lunatus) BAJO EN GRASA Y AZÚCAR Y SU EFECTO EN LAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS**", en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 135 – 2017 – CU de fecha 22 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 60° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 052V - 2021- DFIPA, se nombra al jurado Evaluador del Proyecto de Tesis: "**DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PAN ENRIQUECIDO CON HABAS (Vicia faba) Y PALLARES (Phaseolus lunatus) ESCALDADOS, BAJO EN GRASA Y AZÚCAR**", presentado por el egresado GUERRERO TRINIDAD EDGAR y la Bachiller en Ingeniería de Alimentos: Srta. TOLEDO TRUJILLO NATHALY KRISTEL;

Que, mediante el Oficio N° 032-2022-RBN, recibido el 18 de julio del 2022, mediante el cual el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "**DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PAN ENRIQUECIDO CON HABAS (Vicia faba) Y PALLARES (Phaseolus lunatus) ESCALDADOS, BAJO EN GRASA Y AZÚCAR**", presentan una propuesta sobre el cambio de Título del Proyecto de Tesis, por el alumno GUERRERO TRINIDAD EDGAR y la Bachiller en Ingeniería de Alimentos: Srta. TOLEDO TRUJILLO NATHALY KRISTEL que sería el siguiente, "**FORMULACIÓN DE PAN HEMÍNICO CON HARINA DE HABAS (Vicia faba) Y PALLARES (Phaseolus lunatus) BAJO EN GRASA Y AZÚCAR Y SU EFECTO EN LAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS**"

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N°115-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Título II del Decreto de Urgencia N°026-2020, el cual dispuso a prorrogar la vigencia de trabajo remoto para el sector público y privado, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2022; habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1º **MODIFICAR**, el título del proyecto de tesis por el egresado **GUERRERO TRINIDAD, EDGAR** y la Bachiller en Ingeniería de Alimentos: **Srta. TOLEDO TRUJILLO, NATHALY KRISTEL** de la siguiente manera:

DICE:

“DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PAN ENRIQUECIDO CON HABAS (*Vicia faba*) Y PALLARES (*Phaseolus lunatus*) ESCALDADOS, BAJO EN GRASA Y AZÚCAR”.

DEBE DECIR:

“FORMULACIÓN DE PAN HEMÍNICO CON HARINA DE HABAS (*Vicia faba*) Y PALLARES (*Phaseolus lunatus*) BAJO EN GRASA Y AZÚCAR Y SU EFECTO EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS”.

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)